

Esc. de Embargos

198

2-98

Escrituras Not.

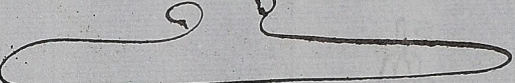
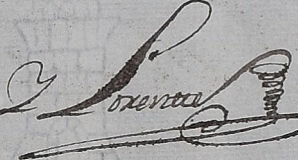
SELLO QVARTO, VEINTE Y SEIS AÑOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.



Yo el Sr. Clemente y fuente causante del
Rey Nuestro V. A. entosos sus Dominios,
el Ayuntamiento del Lugar de Cella del
Partido de Caxuel, y en el Domiciliado Certi-
ficó do y fec, y verdadero testimonio, a los V. A.
que el presente certifica que los bienes muebles
que pertenecieron al Difunto M. Domingo Lazaro
y se inventariaron bajo el día diez de Mayo, de
catorce quince, al mes de Mayo de este pasado
Mil Setecientos Cinquenta y dos en el Lugar de Cella
Vasco el veinte y uno, y veinte y Cuatro del mes
mo en el M. Arquep. como bienes de su
los paradas fundaciones establecidas por aquel
con los siguientes. Dime en Dinero en especie
Dime Mil Setecientos Cuenta y once Cientos
moneda Valenciana, Cientos ochenta y dos Libras
fina Cuellos, y seis moneda Valenciana en plata
Cinquenta y cinco Libras en Dagelet. Los Ciento
Cinquenta y tres Carneros. Los Ciento ochenta y
tres. Los Dos Buecos. Los veinte y cinco Cienas

Diez Vaca. Diez Ova Baco y cinco
anos. Diez Dos Vacas una Bieta y otra y
tres Años. Diez Dos Oveces. Diez Un Novillo
y tres Años. Diez Carance lobas y diez duellados
Alguacil y medio Novillo y presa de uno y Andres
Sanchez de la M^a. Lazaro, Diez tres vacas y
un Novillo mayor. Diez un Novillo y va otros
Años. Diez Una Novilla y tres Años. Diez Un
Novillo y va ade Años. Diez una Baco vieja.
Diez un Novillo y dos años y medio. Diez Otra
Baco. Diez un Novillo y tres Años. Diez tres
Leguas todo diente. Diez dos Muletos le
Chales Siquiera la mitad Alguacil y de llover
vacasse en la feria de Alcalá. Diez Docientas
Cuarenta y tres ovejas todo diente. Diez
Luzme Bonzo. ^{que me en diferentes georgas nuebz y noventa}
^{y sesenta años y figurali} Passimmo bajo el día
veinte y ocho de Marzo en el rancho de la
Casa que fue propia Moritacion de D^o M^r Laza-
ro y cementaron trescientas veinte y dos
negras y dos cuartillos de trigo Como todo usal
la de los Pecos barto con días axuda Calen-
tado en durar en hecho los que paran en mu-
registro á que en lo necesario me refiero y para
lo consue y sobre los Pecos haya Lugar instado y
aguardando por parte de los Ejecutores delos D^{os}.

Azarao doy el presente y esono, y firmo encho la
 casa de Cella a diece dias del mes de Abril de
 Mil setecientos Cinquenta y tres Años. En Com: de
 racion: El Interim: Interim de diferentes rudas nuevecien
 tray noventa y tres libras cinco sueltos y pesados val
 valgan


 Constanza  de Cerdas

 Pedro Clemente 



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

